I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001164

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2013

Cerrillos, 19 JUN 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3113/2013; el Memorándum Nº600/462/2013 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°1100/1062/2013 de la Dirección de Control; el Oficio N°1000/243/2013 de la Dirección Jurídica; el Certificado Nº403/025/2013 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"CONSTRUCCIÓN SALÓN MULTIPROPÓSITO COMUNITARIO Nº2, VILLA MEXICO",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 19 de junio de 2013, a través del Portal Mercado Público.

3. El cierre de la licitación será el día 02 de julio de 2013 a las 15:15 horas.

4. Visita a Terreno (optativa) será el día 21 de junio de 2013 a las 11:00 hrs., partiendo de Secplan, ubicada en Piloto Lazo Nº120, comuna de Cerrillos.

5. La recepción de consultas será desde el 19 al 25 junio de 2013, hasta las 15:30 horas, a través del Portal Mercado Público.

6. La respuesta a consultas será el día 27 de junio de 2013, a través del Portal Mercado Público.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 02 de julio de 2013, desde las 09:30 a 12:00 horas, en la Secretaria Comunal de Planificación, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001164

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2013

8. El Acto de Apertura Administrativa y Económica será el día 02 de julio de 2013, a las 15:31 horas a través del Portal Mercado Público.

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por la Secretaria Comunal de Planificación e integrada por el Director Jurídico, y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por la Secretaria Comunal de Planificación, el Director de Administración y Finanzas y el Director de Obras Municipales, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

11. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.16 "Aplicación de Fondos Programa Recuperación de Barrio".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Dirección de Obras Municipales
MINVU
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA